

Referencia:	2025/50N
Procedimiento:	Asuntos generales
Interesado:	
Representante:	
CONTRATACION_ (ASORLIG)	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

09 de septiembre de 2025 a las 11:00

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental

Juan Pedro Martínez González, Secretario General Ayuntamiento

SECRETARIO

Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 29/2025 - Aprobar acta
- 2.- Aprobación de acta: 30/2025 - Aprobar acta
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.
- 4.- Propuesta adjudicación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/5674B - Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/5674B - Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar
- 7.- Propuesta adjudicación: 2025/5674B - Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

11.- Propuesta adjudicación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 29/2025 - Aprobar acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 29/2025

2.- Aprobación de acta: 30/2025 - Aprobar acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 30/2025

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

La mesa de contratación procedió a revisar la documentación presentada por FUNDACION CEE AIDEMAR en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, declarándola conforme, tras lo que concluye admitir a la licitadora.

4.- Propuesta adjudicación: 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás.

La mesa de contratación decidió elevar la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente 2025/3715F - Servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentó y admitió la siguiente oferta:

· G05558150 Fundación CEE Aidemar fecha 18/08/2025 11:05:34.

Segundo.- Otorgar las siguientes puntuaciones a la única oferta presentada a la licitación:

Licitador	FUNDACION CEE AIDEMAR			
Puntos archivo B	Precio menú	Menú triturado	Puntos archivo C	Total puntos
42	7,27 € más 0,73 €, total 8 €	Sí	58	100

Tercero.- Adjudicar el contrato del servicio de comedor en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, para personas mayores dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2025/3715F, a la Fundación Centro de Empleo Aidemar, G05558150, siendo el precio 7,27 € más 0,73 € correspondientes al 10% de IVA, total 8,00 € por menú efectivamente servido.

El presupuesto de licitación, teniendo en cuenta el año de duración del contrato, asciende a la cantidad de 49.400,00 € que se desglosan en 44.909,09 € mas 4.490,91 € en concepto de IVA al 10%.

El contrato tendrá una duración inicial de un año, y comenzará el 19 de septiembre de 2025, o el día siguiente al de su formalización, con la posibilidad de una prórroga anual, sin que la duración total del contrato, incluida la eventual prórroga, pueda superar los dos años.

Cuarto.- Disponer el gasto que supone la contratación indicada por el año de duración del contrato por importe de 49.400,00 €, siendo con cargo a la aplicación presupuestaria 231.227.06 - "Asistencia social primaria. Estudios y trabajos técnicos" del ejercicio 2025, el importe aproximado que se detalla en el cuadro siguiente, según la estimación de inicio del contrato desde el día 19 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2025, y adoptar el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el presupuesto del año 2026, así como en el de 2027 en el caso de que se efectúe la prórroga contemplada en el PCAP, en la cantidad que se detalla a continuación, hasta la finalización del contrato.

Año de duración del contrato		Posible prórroga anual	
19/09 al 31/12/2025 menús servidos del 19/09/25 al 30/11/25	01/01 al 18/09/2026 menús servidos del 01/12/25 al 18/09/26	19/09 al 31/12/2026 menús servidos del 19/09/26 al 30/11/2026	01/01 al 18/09/2027 menús servidos del 01/12/26 al 18/09/27
10.200,00 €	39.200,00 €	10.200,00 €	39.200,00 €

Quinto.- Publicar la presente adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar la adjudicación a la licitadora y candidatos y publicarla en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Citar a la adjudicataria para la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Octavo.- Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la firma de los contratos.

Noveno.- Publicar la formalización del presente contrato en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Décimo.- Designar como responsable del contrato a la Directora Jefa de Servicios Sociales, María Luisa García Pineda o persona que la sustituya.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería y Servicios Sociales, así como a la responsable del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación, y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/5674B-Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación procedió a revisar la documentación presentada por Firex Stands S.L., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, declarándola conforme, tras lo que concluye:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B96970645 FIREX STANDS S.L. . Estructuras y cerramientos.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/5674B - Servicios y suministros mediante arrendamiento sin opción a compra, necesarios para la organización, gestión, dirección y montaje del Encuentro Gastronómico Paraíso Salado de San Pedro del Pinatar

La mesa de contratación procedió a revisar la documentación presentada por LA BRÚJULA DEL GOURMET SL , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, declarándola conforme, tras lo que concluye:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B73765596 LA BRÚJULA DEL GOURMET SL . Dirección del evento, Estructuras y cerramientos, Infraestructuras y canalizaciones de agua.

regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, todo ello dentro del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino concedido al municipio de San Pedro del Pinatar, en el marco del Componente 14 Inversión 1 Submedida 2 del PRTR. El contenido del citado plan y especialmente sus especificaciones técnicas, acciones y objetivos, junto con lo revisto en este Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas, delimitan el contenido obligatorio de las prestaciones técnicas.

Quinto.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Sexto.- Notificar a los adjudicatarios el presente acuerdo de adjudicación, y citarlos para la formalización de los contratos en documento administrativo, que se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Séptimo.- Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la firma de los contratos.

Octavo.- Publicar la formalización de los presentes contratos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Noveno.- Designar como responsable del contrato al Jefe de los Servicios Industriales Municipales o persona que lo sustituya

Décimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados a Turismo, Intervención y Tesorería, así como al responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación procedió a revisar la documentación presentada por David Pérez Caballero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, declarándola conforme, tras lo que concluye:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: [REDACTED] 830 [REDACTED] David Pérez Caballero . Suministro de camiones no compactadores.

9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación procedió a revisar la documentación presentada por FERRETERIA SURESTE SL , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, declarándola conforme, tras lo que concluye:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B73319436 FERRETERIA SURESTE SL . Suministro de biotrituradoras para la manipulación de restos de poda.

10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación procedió a revisar la documentación presentada por Logicfun MH S.L, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP y el pliego de cláusulas administrativas, declarándola conforme, tras lo que concluye:

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B66196387 Logicfun MH S.L. . Suministro elementos para la recogida de aceites de cocina.

11.- Propuesta adjudicación: 2023/5293P - Suministro mediante adquisición, de elementos para recogida selectiva de biorresiduos y aceites de cocina, destinados al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación decidió elevar la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación del expediente 2023/5293P, de suministro, mediante adquisición, de elementos para la realización del Proyecto de "Implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos y aceite de cocina usado en la Región de Murcia", dentro del Plan de apoyo a la implementación de la Normativa de Residuos, en el Marco de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-NEXT

GENERATION EU, dividido en cuatro lotes, donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

- 3830 David Pérez Caballero. Fecha de presentación: 31 de julio de 2025 a las 12:35:35 Lote 1. Suministro de camiones no compactadores.
- B73319436 Ferreteria Sureste, SL. Fecha de presentación: 04 de agosto de 2025 a las 18:04:12 Lote 2
- B66196387 Logicfun MH SL. Fecha de presentación: 01 de agosto de 2025 a las 14:28:47 Lote 4

Segundo.- Adjudicar los lotes 1, 2, 4, incluidos en el contrato de suministro, mediante adquisición, de elementos para la realización del Proyecto de "Implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos y aceite de cocina usado en la Región de Murcia", dentro del Plan de apoyo a la implementación de la Normativa de Residuos, en el Marco de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION EU, a las empresas que se indican a continuación, siendo las únicas que se han presentado a cada uno de los lotes y cumplen con lo dispuesto en los pliegos.

Lote 1: Suministro de camiones no compactadores:

- 51938305-G David Pérez Caballero:
 - Aumento del plazo de garantía: Se aumenta el plazo de garantía en 3 años, adicionales a la garantía mínima legal de 3 años. Puntuación: 30
 - Reducción del plazo de entrega: Puntuación: 0
 - Mantenimiento de vehículos: 0
 - Oferta económica (L1) 169.800 € más 35.658 € correspondientes al IVA, total 205.458€. Puntuación: 10

Total puntuación: 40 puntos.

Lote 2 - Suministro de biotrituradoras para la manipulación de restos de poda:

- B73319436 FERRETERIA SURESTE SL:
 - Oferta económica (L2): 2.500 € más 525 € correspondientes al IVA, total 3.025 €. Puntuación: 60
 - Mantenimiento de la maquinaria: 3 años desde la entrega. Puntuación: 40
- Total puntuación: 100 puntos.

Lote 4 - Suministro elementos para la recogida de aceites de cocina:

- B66196387 Logicfun MH S.L.:
 - Oferta económica (L4): 12.285€, más 2.579,85 € correspondientes al IVA, total 14.864,85 € Puntuación: 10

- Aumento del número de unidades: Aumento del 10% de unidades en todos los conceptos descritos. Puntuación: 20

Total puntuación: 30 puntos.

La duración y ejecución de los contratos surtirán efectos desde el día de la formalización de los mismos y tendrá como fecha máxima de entrega el 14 de octubre de 2025.

Tercero.- Declarar desierto el lote 3, debido a que, dentro del plazo de presentación de ofertas, no se ha recibido ninguna a este lote.

Cuarto.- Disponer el gasto total que supone la contratación indicada por importe de 223.347,85 €, siendo con cargo a las aplicaciones presupuestarias del vigente presupuesto municipal que se indican para cada uno de los lotes:

Año	Aplicación Presupuestaria	N.º Lote	Importe total	Subvención	Aportación Municipal
2025	179/62301	Lote 1	205.458,00 €	153.720,00 €	51.738,00 €
		Lote 2	3.025,00 €	2.700,00 €	325,00 €
	179/62302	Lote 4	14.864,85 €	11.056,50 €	3.808,35 €

El gasto de ésta acción se encuentra financiado en la cantidad que figura en el cuadro anterior con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next GenerationEU – establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, todo ello dentro del Plan de Apoyo a la implementación de la normativa de residuos. El contenido del citado plan y especialmente sus especificaciones técnicas, acciones y objetivos, junto con lo previsto en este Pliego y en el prescripciones técnicas, delimitan el contenido obligacional de las prestaciones técnicas. El importe restante hasta el total del presupuesto base de licitación de cada lote, será íntegramente financiado con fondos propios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Quinto.- Cada suministrador facturará en una única factura la unidad adjudicada para el suministro asignado según los precios unitarios y totales señalados en el presupuesto.

Sexto.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Séptimo.- Notificar a los adjudicatarios el presente acuerdo de adjudicación, y citarlos para la formalización de los contratos en documento administrativo, que tendrá lugar se efectuará una vez transcurridos diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación del contrato

Octavo.- Facultar al Concejal Delegado de Contratación para que, asistido por el Secretario General del Ayuntamiento, proceda a la firma de los contratos.

Noveno.- Publicar la formalización de los presentes contratos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Décimo.- Designar como responsable del contrato a la Técnico de Medio Ambiente o personal que la sustituya.

Undécimo.- Dar traslado del presente acuerdo a los negociados de Intervención y Tesorería, así como a la responsable municipal del contrato. Proceder a la publicación de las actas de las mesas de contratación y comunicar los datos al Tribunal de Cuentas y a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, para su inclusión en la relación anual de contratos.

A las 13:38 horas la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
DIEGO REQUENA ALBALADEJO
11/09/2025 13:54:08

Firmado por el Secretario a efectos de fe
pública y de su transcripción al libro de
Resoluciones
JUAN PEDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
12/09/2025 11:21:33

Técnico de intervención

Firmado electrónicamente por
RAFAEL SAEZ TARRAGA
12/09/2025 11:28:17

El Concejal de Contratación

El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
12/09/2025 12:59:44